Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN

CONVENIO SOLIDARIO

N° CVS-006-2024

Ciudad Bolívar, 9 de agosto de 2024

El suscrito Alcalde del Municipio Ciudad Bolívar, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisores del siguiente convenio:

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: CVS-006-2024

CONVENIADO: Junta de Acción Comunal "Vereda Bolívar Arriba" con NIT-901.270.145-5

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre la Junta de Acción Comunal "Vereda Bolívar Arriba" y el Municipio de Ciudad Bolívar para la reposición de adoquín en un tramo del corredor vial Bolívar Arriba – Cabrero del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia

VALOR DEL CONVENIO: El presupuesto establecido para la presente selección de contratación directa asciende a CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($14.285.714) aportados de la siguiente forma:

APORTES DEL MUNICIPIO	$10.000.000	70%
APORTES DE LA JAC	$4.285.714	30%
TOTAL	$14.285.714	100%

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de liquidación.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los

mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia, la presente acta se suscribe por los asistentes en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, a los 9 días de agosto de 2024.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL
NOTIFICADOR

JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
SUPERVISOR
NOTIFICADO

Elaboró	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Revisó	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de OOPP	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo Secretaria General y de Gobierno